

CONTRATO DE COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES INDUSTRIALES

En Vitoria-Gasteiz a ____ de ____ de ____

REUNIDOS

De una parte, CENTRO DE TRANSPORTE DE VITORIA, S.A., con Domicilio en la C/ Lermendabidea, 8 - Pol. Ind. De Júndiz, del municipio de Vitoria-Gasteiz, CIF. A-01056084, y en su nombre y representación D. ALFREDO MAILLO CARRASCO, como gerente y D^a/D., como consejera/o de dicha sociedad. (En lo sucesivo referida como **CTVi**).

De otra parte, _____, con domicilio en _____, CIF: _____, y en su nombre y representación **D. _____, como _____.**(En lo sucesivo referida como **EL MEDIADOR COMERCIAL**)

Las partes aseguran que ostentan facultades suficientes para actuar en nombre y representación de sus representadas y con capacidad legal necesaria y

EXPONEN

- I. Que CTV es dueña de pleno dominio de las parcelas que se describen a continuación:

(...)
- II. Que EL MEDIADOR COMERCIAL es un intermediario independiente que cuenta con una organización y medios propios suficientes para llevar a cabo el objeto del presente contrato.
- III. Que ambas partes desean formalizar el presente CONTRATO DE COMERCIALIZACIÓN, de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. OBJETO.

De acuerdo con los términos recogidos en las estipulaciones específicas del presente contrato y de conformidad con las condiciones generales que asimismo se acompañan, EL MEDIADOR COMERCIAL llevará a cabo labores de búsqueda y captación de potenciales clientes y promoverá la consecución del ARRENDAMIENTO o COMPRAVENTA de los inmuebles industriales que se describen en el exponendo I.

SEGUNDA. REMUNERACIÓN DEL MEDIADOR COMERCIAL.

La remuneración del MEDIADOR COMERCIAL vendrá dada por una comisión que se devengará por la conclusión de las operaciones de arrendamiento o venta de los inmuebles industriales en las que intermedie, en los términos referidos en las condiciones generales, y se calculará según los siguientes porcentajes que se recogen a continuación: (...)

a. En caso de materializarse el arrendamiento:

Duración un (1) año: ..% sobre la renta anual.
Duración dos (2) años: ..% sobre la renta anual.

b. En caso de materializarse la venta: ..% sobre precio venta. Se entenderá por "precio de compraventa" el importe total pactado por las partes en el contrato de compraventa una vez deducidos todo tipo de gastos, impuestos, descuentos o penalidades.

TERCERA. PLAZO DE DURACION.

El presente contrato de comercialización tendrá una duración de un (1) año a contar desde su firma, fijándose, en consecuencia, su término en el día ___ de _____ de _____.

CUARTA. MARCO CONTRACTUAL.

La presente relación de comercialización se rige por las estipulaciones específicas convenidas en el presente contrato, así como por las condiciones generales de comercialización de inmuebles industriales de CTVI que se incorporan como parte integrante del mismo y son asimismo aceptadas expresamente por el MEDIADOR COMERCIAL.

En prueba de conformidad, ambas partes firman por duplicado y a un solo efecto, el presente contrato en la fecha y lugar arriba indicados.

**CENTRO DE TRANSPORTE
DE VITORIA, S.A.**

Fdo. **Alfredo Maillo Carrasco**
Director-Gerente

Fdo.

Fdo.
Consejera/o